NOTIFICACION

Asunción, 23 de Marzo de 2017

SEÑORES
TALLER "RC" DE CRISPIN RUFFINELLI
PRESENTE

Me dirijo a Uds., con el objeto de comunicarle lo siguiente; se resolvió por Resolución de la Presidencia del Instituto Paraguayo de Artesanía Nº 085/17 de fecha 22 de Marzo del año en curso, conforme a la oferta presentada, ***ADJUDICAR el presente llamado a CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2017 "MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE VEHICULOS – AD REFERENDUM" – ID Nº 322.168.; A LA EMPRESA TALLER "RC" DE CRISPIN RUFFINELLI, CON RUC. Nº 653374-4, POR UN MONTO MINIMO DE Gs. 150.000.000 (GUARANIES CIENTO CINCUENTA MILLONES) Y UN MONTO MAXIMO DE Gs.- 240.000.000 (GUARANIES DOSCIENTOS CUARENTA MILLONES).***

El oferente adjudicado deberá presentar en un plazo no mayor a 24 horas los siguientes documentos para la posterior firma del contrato:

Personas Físicas / Jurídicas

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANÍA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ABG. RICARDO R. MEDINA MENDIETA
DIRECTOR DE LA U.O.C.
INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANÍA